 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI)	CÓDIGO: PDD-P-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 02/12/2025
		PÁGINA: 1 de 6

1. Objetivo

Establecer el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI, garantizando su coherencia con el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan Financiero.


2. Alcance.

Este procedimiento aplica para el subproceso de plan de desarrollo; inicia con la elaboración del cronograma de actividades orientado a la formulación del anteproyecto del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), y finaliza con la entrega del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), como parte integral del Presupuesto General del Departamento de Nariño.

3. Definiciones.

- **Consejo Superior de Política Fiscal Departamento de Nariño – CONFIS:** es un organismo, encargado de dirigir la Política Fiscal y coordinar el Sistema Presupuestal del departamento.
- **Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI:** es un instrumento de gestión pública que detalla los programas, subprogramas y proyectos de inversión para una vigencia anual, con el fin de operacionalizar las metas del Plan de Desarrollo Departamental.
- **Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP:** es un documento de planificación financiera que proyecta las finanzas públicas de un país o entidad territorial durante 10 años, asegurando la sostenibilidad fiscal.
- **Plan Plurianual de Inversiones - PPI:** es un instrumento para la programación de recursos financieros del plan de desarrollo para programas, Subprogramas, fuente de financiación y anualidad.
- **Programa presupuestal:** es un instrumento de clasificación del gasto público que articula la planeación de largo plazo con la presupuestación, con lo cual se establece la relación entre el gasto, los bienes y servicios entregados a la ciudadanía, y la medición del cumplimiento de indicadores de resultado.
- **Proyecto de Inversión Pública:** instrumento de planeación que contempla actividades limitadas en el tiempo, que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.
- **Seguimiento:** ejercicio de actualización permanente con los nuevos proyectos formulados en la vigencia fiscal.
- **Subprograma presupuestal:** conjunto de proyectos de inversión destinados a facilitar la ejecución en un campo específico en virtud del cual se fijan metas parciales que se cumplen mediante acciones concretas que realizan determinados órganos.

PROCESO ASOCIADO: PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
--	---


 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI)	CÓDIGO: PDD-P-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 02/12/2025
		PÁGINA: 2 de 6

- **Vigencia fiscal:** período en el que se planifican y ejecutan los ingresos y gastos. corresponde a un año, desde el 1ro de enero al 31 de diciembre,

4. Condiciones y/o políticas específicas de operación

- Se toma como insumo el Plan de Desarrollo aprobado, con la parte programática y el Plan Plurianual de Inversiones (PPI), que proyecta los recursos necesarios para ejecutar las metas del plan de desarrollo, para los 4 años de cada nuevo gobierno
- Con base en los recursos proyectados en el PPI, la Secretaría de Planeación Departamental, a través de la Oficina de Banco de Proyectos y la Secretaria de Hacienda realizan el análisis del comportamiento de las finanzas de la entidad para realizar ajustes necesarios, para incrementar o disminuir los recursos disponibles para una determinada vigencia fiscal; una vez determinados los montos a distribuir para conformar el presupuesto de inversión se inicia el proceso de planeación presupuestal.
- Se realiza reuniones con las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño con el propósito de socializar las directrices, lineamientos y parámetros que servirán de base para la formulación de los proyectos de inversión. Dichos lineamientos se establecen conforme a los techos presupuestales definidos, el Plan de Acción vigente y el Plan Indicativo, evaluando las metas y necesidades priorizadas en el Plan de Desarrollo Departamental para garantizar la coherencia entre la planeación estratégica y la asignación de recursos.
- Las dependencias y entidades descentralizadas que conforman el Presupuesto General del Departamento deberán acoger y aplicar las directrices emitidas por la Oficina de Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Departamental, en el proceso de preparación y formulación de los proyectos de inversión. Estas orientaciones garantizan la correcta estructuración técnica, financiera y normativa de los proyectos en las plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y por la entidad departamental, asegurando la coherencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental y los techos presupuestales definidos.
- El POAI debe tener estrecha correspondencia entre las metas financieras consignadas en el Plan Financiero del MFMP y la parte programática establecida en el Plan de Desarrollo
- Formulado el POAI para cada vigencia fiscal, se somete a las respectivas instancias de aprobación, como son: el Consejo de Política Fiscal del Departamento CONFIS, Consejo de Gobierno y posteriormente la Secretaria de Hacienda lo incluye en el presupuesto de cada vigencia fiscal para presentar el Proyecto de Presupuesto General del Departamento a la Asamblea Departamental dentro de los cinco (5) primeros días del mes de octubre de cada vigencia fiscal.


PROCESO ASOCIADO: PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
--	---

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI)	CÓDIGO: PDD-P-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 02/12/2025
		PÁGINA: 3 de 6

4.1. Descripción de actividades


No.	Actividad	Descripción de la actividad	Punto de control	Documento de trabajo	Responsable
1	Realizar el cronograma de actividades	Desde el mes de julio hasta noviembre, elabora el cronograma de actividades orientado a la formulación del anteproyecto del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). Este proceso constituye una herramienta financiera fundamental para la construcción del Presupuesto Departamental correspondiente a la vigencia, el cual será presentado a la Asamblea para su aprobación.	N/A	Cronograma de actividades	Secretario (a) de planeación
2	Remitir a las dependencias los techos Presupuestales	Enviar mediante correo electrónico la fijación de Cuotas Preliminares presupuesto de la vigencia conjuntamente con la Secretaría de Hacienda.	N/A	Documento de Cuotas Preliminares enviado a las Dependencias	Secretario (a) de Planeación
3	Consolidar elaborar y verificar el anteproyecto del POAI	Con base en los proyectos priorizados, formulados y estructurados	Verificación de las Fuentes de Financiación de los	Matriz de anteproyecto del POAI con techos presupuestales	Secretario (a) de Planeación

PROCESO ASOCIADO: PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
--	---

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI)	CÓDIGO: PDD-P-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 02/12/2025
		PÁGINA: 4 de 6


No.	Actividad	Descripción de la actividad	Punto de control	Documento de trabajo	Responsable
		<p>por las diferentes dependencias del Departamento, consolida la información y elabora el anteproyecto del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) correspondiente a la vigencia. Este documento integra los proyectos de inversión que darán cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Departamental, en coherencia con los techos presupuestales establecidos y los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP).</p>	proyectos de inversión		
4.	Presentar y aprobar el POAI ante el CONFIS Departamental	<p>Presenta para su consideración y aprobación el POAI ante el CONFIS Departamental, instancia encargada de analizar la coherencia entre las metas del Plan de</p>	N/A	<p>Presentación POAI. Acta del CONFIS</p>	Secretario (a) de Planeación

PROCESO ASOCIADO: PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
--	---

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI)	CÓDIGO: PDD-P-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 02/12/2025
		PÁGINA: 5 de 6

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Punto de control	Documento de trabajo	Responsable
		Desarrollo Departamental, los techos presupuestales de inversión y la disponibilidad financiera del Departamento.			
5.	Presentar el anteproyecto de Presupuesto al Gobernador del Departamento	<p>Presenta al Gobernador (a) del Departamento, el anteproyecto del Presupuesto General del Departamento, que incluye el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y los componentes de funcionamiento e inversión, para su consideración, análisis y aval.</p> <p>Nota: en caso de realizarse modificaciones corroborar las directrices para la formulación de proyectos de inversión impartidas a las dependencias y entidades descentralizadas.</p>	N/A	Presentación POAI	Secretario (a) de Planeación
6.	Presentar el anteproyecto de Presupuesto y del POAI para aprobación del Consejo de Gobierno	Presentar el presupuesto General del Departamento y el Plan Operativo Anual de Inversiones	N/A	<p>Presentación POAI</p> <p>Acta del Consejo de Gobierno</p>	Secretario (a) de Planeación

PROCESO ASOCIADO: PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
--	---

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI)	CÓDIGO: PDD-P-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 02/12/2025
		PÁGINA: 6 de 6

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Punto de control	Documento de trabajo	Responsable
		(POAI), elaborados por la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Planeación Departamental respectivamente para aprobación en Consejo de Gobierno Departamental.			

5. Documentos relacionados:

Cronograma de actividades
Documento de Cuotas Preliminares enviado a las Dependencias
Matriz de anteproyecto del POAI con techos presupuestales
Acta del CONFIS
Acta del Consejo de Gobierno
Ley 152 de 1994

6. Anexos

No aplica

7. Control de cambios.

Versión	Fecha de versión	Descripción del cambio	Responsable
01	02/12/2025	Creación de documento	

8. Responsable.

El responsable de este documento es el Secretario de Planeación, quien debe garantizar el cumplimiento, monitoreo, revisión y si es necesario la actualización.

9. Revisión, aprobación y verificación.

Revisión:	Aprobación:	Verificación:
Carlos Danilo Hernández Folleco	Edgar Armando Rosero García	Edgar Armando Rosero García
Profesional universitario grado 4.	Secretario de Planeación	Secretario (a) de Planeación

PROCESO ASOCIADO: PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
--	---